

Anexo : Estructura y normas internas de LAJOMS

Gestión 2020-2021

Comité de Revista

Proyecto de Revista LAJOMS

**Documento de Revisión de Estructura y
Reglamento interno de la Revista LAJOMS**

Índice:

Información General -----	3
Información General sobre los cargos Editoriales de esta revista: -----	4
Consejo de Edición-----	7
Sobre el Editor en jefe y los 2 Editores adjuntos -----	8
Editor de Enlace -----	9
Editor de Secciones -----	10
Revisores -----	11

Información General

La Revista LAJOMS (Latin American Journal of Oral and Maxillofacial Surgery) será una de las principales revistas de cirugía bucal y maxilofacial en el mundo. La revista publicara artículos de los más altos méritos científicos y el mayor alcance posible en el trabajo de y especialidades de apoyo.

La revista está dividida en secciones, lo que garantiza que todos los aspectos de la cirugía bucal y maxilofacial se cubran completamente, a través de una gama de artículos de revisión, artículos clínicos y de investigaciones destacadas, notas técnicas, resúmenes, informes de casos y otros. Las secciones incluyen:

1. Deformidades congénitas y craneofaciales (incluyendo HLP).
2. Cirugía ortognática y Procedimientos para DDE
3. Cirugia Estetica Facial
4. Trauma.
5. Trastornos de la Articulación Temporomandibular .
6. Oncología de cabeza y cuello.
7. Cirugía Reconstructiva.
8. Implantología .
9. Cirugía dentoalveolar (oral).
10. Patología Bucomaxilofacial
11. Medicina Oral y Terapuetica
12. Imagenologia

13. Investigación y tecnologías y procedimientos quirurgicos emergentes.

Los autores deberán informar en su escrito en cual de las líneas de la revista se inserta su investigación podrá elegir más de una, no más de tres

La revisión rápida y el procesamiento electrónico significan que los artículos se publicaran lo más rápidamente posible. Los artículos aceptados se publican rápidamente en línea primero, y el sitio web <https://alacibu.net/> es un recurso importante para el campo.

Información General sobre los cargos Editoriales de esta revista:

<u>Editor en jefe</u> Responsable de la línea editorial y de la gerencia en general de la revista. Nombre:
<u>Responsable Oficina de Editorial:</u> La persona designada por la casa editorial
<u>Editor de Enlace :</u> Designado por la Junta Directiva de ALACIBU con periodicidad de 2 Años Nombre:
<u>Editor en Jefe adjunto:</u> serán 2 editores que funcionarán en apoyo a las actividades del editor en jefe, consejo editorial ejecutivo y consejo editorial en pleno. Nombre1 : Nombre 2:
<u>Editores Eméritos:</u> ex editores en jefe o sus adjuntos posterior al fin de sus funciones

Cargo de reconocimiento , donde podrá pedirse a los mismos que colaboren en algunas revisiones
Editores de Sección : serán, uno coordinador por cada sección y dos sub-editores Serán los responsables de la revisión de los artículos del tema de su sección, fomentar además la publicación en el área.
1. Editor de la sección: Deformidades Congénitas y Craneofaciales (incluso HLP). Principal: Adjunto 1: Adjunto 2:
2. Editor de la sección: Cirugía ortognática. Principal: Adjunto 1 : Adjunto 2 :
3. Editor de la sección: Cirugía estética facial. Principal : Adjunto 1 Adjunto 2
4. Editor de la sección: Trauma. Adjunto 1 Adjunto 2
5. Editor de la sección: Tratamiento de la ATM . Principal: Adjunto 1 : Adjunto 2 :
6. Editor de la sección: Patología Clínica. Principal : Adjunto 1 Adjunto 2
7. Editor de la sección: Cirugía pre-implante / implantes dentales. Dr. Raúl Parra Principal: Adjunto 1 Adjunto 2
8. Editor de la sección: Oncología de cabeza y cuello. Dr. Humberto Fernández

Principal: Adjunto 1 Adjunto 2
9. Editor de la sección: Cirugía reconstructiva. Principal: Nombre 1 Nombre 2
10. Editor de la sección: Medicina Oral / Terapéutica. Principal: Adjunto1 : Adjunto 2:
11. Editor de la sección: Imágenología. Principal : Adjunto 1 : Adjunto 2:
12. Editor de la sección: Investigación y tecnologías emergentes (incluyendo revisión sistemática). Principal: Adjunto 1 : Adjunto 2
14. Editor de Sección: Cirugía Dentoalveolar Principal: Adjunto 1: Adjunto 2 :

Revisores:

La revista además contara con la figura de revisores como las demás publicaciones de alto nivel en el mundo . Estos en las personas académicas invitadas por los editores de sección , o de la lista enviada por las asociaciones nacionales para evaluar artículos.

1. Cada Sociedad nacional puede recomendar revisores
2. Debe ser de conocimiento científico reconocido

3. El comité editorial de la Revista puede aceptar o no la nominación.
4. Si no hay indicación, el Comité Editorial nombrará los revisores con conocido historial científico y re evaluación de artículos

Consejo de Edición:

El consejo de edición de LAJOMS, emulando la estructura de revistas como IJOMS; JOMS o BJOMS, tendrá la siguiente estructura de editores y revisores.

Este consejo de edición tendrá autonomía administrativa y financiera, debiendo enviar al comité ejecutivo un informe anual de sus actividades administrativas, académicas y financieras.

El consejo de edición tendrá as su vez dos partes:

1.1. Consejo ejecutivo de la revista:

Conformado por editor en jefe, 2 editores adjuntos , editor de enlace y representante de la oficina editorial .

Objetivo: Este grupo tendrá la responsabilidad de mantener la administración ejecutiva de la revista, en relación a la comunicación con la casa editorial, casa comerciales, distribución de los artículos al editor de sección correspondiente, redactar los informes necesarios a presentarse a la directiva de ALACIBU y velar por la protección de la línea editorial y mantener los estándares de la revista

1.2. Consejo editorial Pleno:

Conformado por editor en jefe, 2 editores adjuntos , editor de enlace, representante de la oficina editorial y todos los editores de sección.

Objetivo: Su labor principal estará orientada al crecimiento científico de la revista, donde cada sección presentará su trabajo, informe de desempeño de sus revisores , artículos publicados de su sección, propuestas de autores invitados etc. Deberá también velar por el entrenamiento en el área revisión de sus revisores y editores.

Deberá reunirse al menos una vez al año y podrá hacerlo tantas veces como crea necesario.

2. Sobre el Editor en jefe y los 2 editores adjuntos

2.1 Primera elección (razón de la fundación de la revista).

Para la elección del primer editor en jefe y sus 2 adjuntos, se realizara una selección exhaustiva por parte del Presidente del comité ejecutivo y el Coordinador del Comité de Educación de ALACIBU, donde se evaluarán credenciales, publicaciones, trayectoria en el área, aportes a la organización y disposición de tiempo para dichos cargos, y la duración de sus funciones será revisada cada 6 años en condición de proteger y mantener la línea editorial con la posibilidad de ratificación en sus cargos.

Estos 3 nombres serán presentados al comité ejecutivo junto a sus credenciales y seguidamente a las asociaciones nacionales . Si al cabo de 1 mes no se obtiene ninguna objeción justificada o contrapropuesta justificada se ratificarán estos tres nombres

2.2 Elección consecutiva de editor en jefe y editores adjuntos :

Al pasar el periodo de tiempo antes mencionado, podrán los mismos ser ratificados, o alternados posterior a la discusión interna entre en Comité editor pleno de la revista, dicha decisión será posteriormente informada al comité ejecutivo de ALACIBU, sin que esta sea modificable por el mismo, al menos que exista alguna condición disciplinaria asociada al candidato. Este criterio aplicará para los editores en jefe adjuntos.

2.3 Características de los editores en jefe y sus adjuntos:

Se considera necesarias las siguientes características para ser designado en estos cargos:

- Pro eficiencia en el idioma ingles.
- Miembro activo de ALACIBU.
- Conocida eficiencia en el área de investigación y publicación (curriculum vitae).
- Credenciales que respalden sus actividades como autor de artículos o actividades de edición científica en otras revistas.
- Profesor de facultad o Residencia (o en su defecto conocida pro eficiencia en el área propuesta).
- Preferiblemente miembro certificado del Board de ALACIBU.

2.4 Objetivos y Responsabilidades del Editor en Jefe:

- Responsable de la línea editorial
- Gerencia en general de la revista.
- Aplicación de la normativa interna de la revista
- Velar por el cumplimiento de las revisiones de forma ética
- Preparar los informes y reportes junto a los editores adjuntos y de enlace.
- Apoyar la búsqueda de autores invitados y nuevos revisores
- Evaluar el desempeño de los editores de secciones y los revisores
- Convocar a las reuniones del consejo editor
- Presentar las informaciones sobre la revista ante el consejo consultivo o reuniones de comité ejecutivo de alacibu
- Procurar medios económicos para el mantenimiento de la revista
- Mantener comunicación directa con la casa editorial junto al editor de enlace en función de las necesidades de la revista

2.5 Objetivos y responsabilidades de los Editores Adjuntos:

Cumplirán con los mismos parámetros que el Editor en Jefe y lo apoyaran en los mismos en función de las necesidades de la revista

3. Editor de Enlace:

3.1 Funciones :

Este Editor servirá de enlace de las actividades de la revista con el Comité de Educación de ALACIBU, durante los dos años de sus funciones, el mismo tendrá entre sus responsabilidades el apoyo a las actividades de la revista así como la evaluación de los artículos que al mismo sean asignados, y participar del trabajo del Comité Editorial Ejecutivo.

Deberá ser el encargado de asuntos de contacto directo con la casa editorial. Se recomienda que sea nacional del país donde se encuentre la casa editorial

·3.2 Su Designación:

Su selección será realizada por el presidente en funciones de la gestión en curso de ALACIBU, pudiendo ser ratificado en su cargo en gestiones consecutivas.

4. Editores de las Secciones:

Serán 1 principal y 2 adjuntos por sección con la función principal de revisar y evaluar los artículos de su área de experticia, invitar a revisores expertos en el área, sugerir autores invitados y promover el desarrollo de la investigación en su área . También además participaran de las reuniones del comité editorial pleno.

4.1 Sobre su designación : (como son designados y no electos cambiamos la palabra)

Serán electos en su primera designación (por creación de la revista) por el Editor en jefe y sus 2 adjuntos y Comité de Educación de ALACIBU, posterior a esto serán informados al comité ejecutivo de ALACIBU y de no existir negativas serán designados en sus cargos. Para su selección puede

solicitarse opinión y sugerencias de las entidades académicas o nacionales que se crea pertinente, sin que esto resulte vinculante en la decisión final.

4.2 Sobre su designación consecutivas

Posterior a esto su designación o remoción se hará bajo las necesidades internas de la revista y bajo decisión del Consejo Editor en Pleno.

Su duración en actividad será de 6 años pudiendo ser ratificados . Y solo podrá cambiar un tercio del total de Editores de sección por ciclo de 6 años , esto también con la finalidad de mantener la continuidad del trabajo y línea editorial.

4.2 Características de los editores de sección:

Se considera necesarias las siguientes características para ser designado en estos cargos:

- Pro-eficiencia en el idioma inglés.
- Miembro activo de ALACIBU.
- Conocida eficiencia en el área (curriculum vitae)
- Credenciales que respalden sus actividades como autor de artículos o actividades de edición científica en otras revistas.
- Profesor de facultad o Residencia (o en su defecto conocida proeficiencia en el área propuesta).
- Preferiblemente miembro certificado del Board de ALACIBU.

Revisores:

Serán especialistas en las áreas específicas de la revista que tendrán la responsabilidad de la evaluación de los trabajos científicos enviados a las secciones específicas.

Los mismos serán seleccionados en base a su experticia en un área por cualquier miembro del cuerpo editorial que así lo requiera y deberán cumplir con las normas y tiempos estipulados en la revista, así como los parámetros establecidos por el cuerpo editorial.

Estos podrán terminar sus funciones dependiendo de su desempeño y necesidades de la revista y serán reconocidos por el cuerpo editorial por sus análisis realizados.

No existe límite para el total de revisores por sección, sin embargo se recomienda entrenamiento para los revisores.

Nota sobre los revisores: se pedirá posterior a tener nombrados a todos los editores, la colaboración de las asociaciones nacionales para la sugerencia de revisores, y con ello cumplir con la amplitud de sugerencia de cada nacional.